Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

Govierno, que quando la vieron los Cavalleros Ingenieros no estaban reparados todos sus defectos q. se encontraron y Propusieron, en el Reconocimiento, hecho por los Gremios de orn de su Sria y que tal vez concluido dhos reparos como esta proximo averificarse, mudaran de dictamen los referidos Cavalleros Ingenieros, por que siendo su objeto la seguridad del Publico, como lo es el de esta Ciudad estando la Plasa firme, aunque por otro estilo, y modo q. proponen, es regular se acomoden y la aprueven, y q. para esto podria hacerse si fuera del agrado de su Sria un otro Prolijo reconocimiento por los Cavalleros Ingenieros, con concurrencia de los expresados Gremios, a fin de que discurriesen el modo seguro y mas breve de su conclusion y que cortase todo daño y resultas rogando a su Señoria asi se execute, y q. providencie segun exije lo angustiado de los dias y estrecho en que se encuentra la opinion de esta Ciudad, y que tenga a bien su Sria mandar estar a Cavildo, luego que se hubiere